

RES. 1134/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0002146, Ent. N° 1618/2020)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionadas con la contratación directa de los servicios de mantenimiento, operación e instalación de cables y accesorios de fibras ópticas, con opción por parte de la Administración, de contratar hasta un 100% más;

cr

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**